



ACUERDO

Asunto: 24 - Propuesta de aprobación de la prórroga del contrato de "Servicio de reparaciones externas para el mantenimiento de vehículos y maquinaria adscritos al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje" (C-891).

Visto el expediente de contratación del "**SERVICIO DE REPARACIONES EXTERNAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA ADSCRITOS AL SERVICIO TÉCNICO DE CARRETERAS Y PAISAJE**" (C-891), y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Consejo de Gobierno Insular en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2017, en el punto nº 35 del orden del día, adjudicó el contrato de "**SERVICIO DE REPARACIONES EXTERNAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA ADSCRITOS AL SERVICIO TÉCNICO DE CARRETERAS Y PAISAJE**" (C-891), a favor de la entidad mercantil **TALLER MECÁNICO TANOJ, S.L., B-38459152, NIT 10045**, por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00)**, IGIC incluido, con el detalle de porcentajes y precio/hora siguientes:

Porcentaje de descuento ofertado sobre el precio de referencia de <u>repuesto original</u>.	5% (cinco por ciento).
Porcentaje de descuento ofertado sobre el precio de referencia de repuesto <u>no original</u>.	10% (diez por ciento).
Precio mano de obra (hora/persona).	34,90 EUROS.

El **plazo** de duración contractual sería de **DOS AÑOS** contados a partir del siguiente al de la firma del contrato supeditado a la existencia de gasto en el Presupuesto de la Corporación Insular para 2018 dado que la licitación está condicionada a la efectiva consignación presupuestaria.

Por su parte, la entidad licitadora adquirió el **compromiso** social, expreso, como condición especial de ejecución contractual, de **contratar** para la ejecución del



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 27/02/2020 a las 09:54:23 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a>



Firma



contrato a **un/a (1) trabajador/a** conforme a lo estipulado en el apartado 28 del Cuadro-Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de servicio.

SEGUNDO.- El contrato se formalizó en documento administrativo, contrato nº 41/2018, el día 28 de febrero de 2018 y, en su consecuencia, toma su inicio el 1 de marzo del citado año 2018. Por lo tanto, la duración contractual del citado contrato de suministro finaliza el próximo 1 de marzo de 2020.

La cláusula contractual tercera determina, respecto, al plazo que:

*"El plazo de ejecución contractual será de **DOS (2) AÑOS** contados a partir del día siguiente al de la firma del documento contractual, supeditado a la existencia de gasto en el Presupuesto de la Corporación insular para 2018 dado que la licitación está condicionada a la efectiva consignación presupuestaria.*

Puede ser objeto de prórrogas anuales, por acuerdo del órgano de contratación, hasta un máximo de DOS (2) AÑOS, con el límite máximo de cuatro años. Tal y como estipula la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares."

TERCERO.- La entidad mercantil TALLER MECÁNICO TANOJ, S.L., presenta escrito en el Registro General de Entrada de la Corporación Insular, el día 10 de diciembre de 2019, bajo el número de Registro 19-123448, manifestando su conformidad para prorrogar por un año más el contrato de "SERVICIO DE REPARACIONES EXTERNAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA ADSCRITOS AL SERVICIO TÉCNICO DE CARRETERAS Y PAISAJE".

CUARTO.- Consta en el expediente administrativo informe técnico emitido el 16 de diciembre de 2019 del siguiente tenor literal:

".../...

1. Antecedentes

El día 20 de diciembre de 2017, el Consejo de Gobierno insular, en sesión extraordinaria, punto nº 35 del orden del día, adjudicó el contrato de "SERVICIO DE REPARACIONES EXTERNAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA ADSCRITOS AL SERVICIO TÉCNICO DE CARRETERAS Y PAISAJE", a la entidad mercantil TANOJ S.L., por el precio del contrato ascendente a la cuantía de 200.000 euros (IGIC incluido) y con los porcentajes de descuento siguientes y precio de mano de obra:



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 27/02/2020 a las 09:54:23 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a>



Firma



- Porcentaje de descuento ofertado sobre el precio de referencia de repuesto original: 5 %
- Porcentaje de descuento ofertado sobre el precio de referencia de repuesto no original: 10 %
- Precio de mano de obra: 34,90 €

El plazo de duración contractual era de dos (2) años contados a partir del día siguiente al de la firma de contrato de suministro.

El citado contrato de suministro se formalizó el día 28 de febrero de 2018 y por tanto, finalizará el próximo 1 de marzo de 2020.

2. Objeto del informe

Es objeto de informe es justificar la necesidad de la prórroga del contrato que está estipulada, tanto en el pliego de cláusulas administrativas particulares como en el propio contrato formalizado. Así la cláusula número tercera del contrato formalizado determina que el plazo de duración de aquel puede ser objeto de prórrogas anuales por acuerdo del órgano de contratación hasta un máximo de dos años, con el límite máximo de cuatro años conforme a lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Necesidades

Los vehículos modernos albergan tecnología muy variada, mecánica, electricidad, electrónica digital y analógica, oleo-hidráulica, neumática, y en muchas ocasiones se hace necesario el empleo de equipos de precisión y herramientas especiales para poder reparar. No resulta justificado desde el punto de vista de la eficiencia económica de los fondos públicos, que el Taller de este Servicio Técnico tenga herramienta especializada para las escasas ocasiones en que se producen ciertas averías. Por ello, tampoco tiene espacio para albergar todas las que harían falta para mantener correctamente todos los vehículos de la flota.

En otro orden, hay ocasiones en que se produce fortuitamente un aumento de averías que, dados los limitados medios humanos y materiales del Taller, provocan una saturación que afecta al normal desarrollo de los trabajos del Servicio.

Es por todo lo expuesto que se hace necesario contratar reparaciones externas para mantener adecuadamente la flota de vehículos y maquinaria.

4. Flota de vehículos actualizada.

En los dos años de vigencia del contrato del asunto de referencia se han adquirido y se han dado de baja algunos vehículos y maquinarias, sin que ello implique una variación sustancial en número que pueda afectar a dicho contrato.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 27/02/2020 a las 09:54:23 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a>



Firma



MATRICULA	TIPO DE VEHICULO	COMBUSTIBLE	MARCA	MODELO	MATRICULACION
E-0686-DHD	Camión mixto 7 plazas	Gas oil	Renault	42ACA3	08/03/2005
E-0691-DHD	Camión mixto 7 plazas	Gas oil	Renault	42ACA4	08/03/2005
E-0697-DHD	Camión mixto 7 plazas	Gas oil	Renault	42ACA4	08/03/2005
E-0701-DHD	Camión mixto 7 plazas	Gas oil	Renault	42ACA4	08/03/2005
E-1375-DHH	Camión mixto 7 plazas	Gas oil	Renault	42ACA4	08/03/2005
E-1387 CNJ	Turismo	Gasolina	Volkswagen	Passat	31/10/2003
E-1704-CCB	Mixto adaptable	Gas oil	Peugeot	Partner 5*WJZ*	22/11/2002
E-1754-DXH	Camión basculante Grúa	Gas oil	Renault	33AVB2A	16/03/2006
E-2223-BHK	Camión Grúa	Gas oil	Scania	P-124 GB 6x2 NZ	06/04/2001
E-2475-JSJ	Todoterreno 4x4 pick-up	Gas oil	Mitsubishi	KJ0T, KL222, AA3MBAM6AJ5AAAA	26/08/2016
E-2476-JSJ	Todoterreno 4x4 pick-up	Gas oil	Mitsubishi	KJ0T, KL222, AA3MBAM6AJ5AAAA	26/08/2016
E-2480-JSJ	Todoterreno 4x4 pick-up	Gas oil	Mitsubishi	KJ0T, KL222, AA3MBAM6AJ5AAAA	26/08/2016
E-2487-JSJ	Todoterreno 4x4 pick-up	Gas oil	Mitsubishi	KJ0T, KL222, AA3MBAM6AJ5AAAA	26/08/2016
E-2507-BWH	Tractocamión	Gas oil	Iveco	MP-400E4 4WT	21/03/2002
E-3767-BCZ	Auto Hormigonera	Gas oil	Carmix	Carmix One	24/02/2005
E-3914-BCX	Cargadora retroexcavadora	Gas oil	Foredil	5.13 C	01/12/2004
E-4561-DMX	Mixto adaptable	Gas oil	Citroën	Berlingo HD 190	15/07/2005
E-4715-BFF	Pala cargadora	Gas oil	Komatsu	SK 714 - SK - 818 H	16/01/2008
E-4770 BHB	Minipala	Gas oil	JCB BANFORD	215 T4	04/02/2019
E-4866-DMJ	Camión Pick-up 4x4	Gas oil	Toyota	Hi Lux 4x4 D/C	30/06/2005
E-5251-BNZ	Camión	Gas oil	Iveco	ML 90E 18D	25/10/2001
E-5291-DGV	Turismo	Gas oil	Renault	Clio	25/02/2005
E-5369-DGV	Turismo	Gas oil	Renault	Clio	25/02/2005
E-5375-BCC	Cargadora	Gas oil	Mercedes Benz	Unimog 1200	27/11/2002
E-5423-GXT	Camión Grúa Caja abierta	Gas oil	Man	TGL 4x2 6C/TGL 12250 4x2 BL (6871 CM3)	09/07/2010
E-5696-DDM	Todoterreno 4x4	Gas oil	Nissan	Terrano II 2.700	14/12/2004
E-5792-KSP	Camión 7 plazas con multilift	Gas oil	Renault	D-16 MED 4X5	31/12/2018
E-5797-BGT	Furgoneta mixto adaptable	Gas oil	Citroën	Berlingo 20 HDI Combi	20/03/2001
E-5815-DZK	Mixto adaptable	Gas oil	Citroën	Berlingo GJRH/KES	15/05/2006
E-5914-KSP	Camión 7 plazas con multilift	Gas oil	Renault	D-16 MED 4X3	29/12/2018
E-5915-BGT	Camión mixto 7 plazas	Gas oil	Iveco	ML - 85E 15D	21/03/2001
E-5960-KSP	Camión 7 plazas con multilift	Gas oil	Renault	D-16 MED 4X2	28/12/2018
E-6105-BGY	Pala cargadora	Gas oil	Caterpillar	926 M	21/09/2018
E-6105-BGY	PALA	Gas oil	CARTERPILLA R	926	21/09/2018
E-6111-JSJ	Korando	Gas oil	SSANGYONG	CK / AWTL / FWEA1	29/08/2016
E-6112-JSJ	Korando	Gas oil	SSANGYONG	CK / AWTL / FWEA1	29/08/2016
E-6198-GLM	Turismo	Gasolina	Renault	Megane BMIR	27/03/2009
E-6220-GLM	Turismo	Gasolina	Renault	Megane BMIR	27/03/2009
E-6253-GLM	Turismo	Gas oil	Renault	Megane BMIR	27/03/2009
E-6254-KSP	Camión 7 plazas con multilift	Gas oil	Renault	D-16 MED 4X4	30/12/2018
E-6358-GLV	Camión basculante	Gas oil	Man	TGL 4x2 6C/TGL 10 240 4x2 BB	16/04/2009
E-6363-GLV	Camión basculante	Gas oil	Man	TGL 4x2 6C/TGL 10 240 4x2 BB	16/04/2009
E-6366-GLV	Camión Basculante	Gas oil	Man	TGL 4x2 6C/TGL 10 240 4x2 BB	16/04/2009
E-6379-GLV	Camión Basculante	Gas oil	Man	TGL 4x2 6C/TGL 10 240 4x2 BB	16/04/2009



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 27/02/2020 a las 09:54:23 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a>



Firma



E-6387-BXP	Turismo	Gasolina	Renault	Megane RENOFC5U BA BAOB	01/07/2002
E-6396-GLV	Camión Basculante	Gas oil	Man	TGL 4x2 6C/TGL 10 240 4x2 BB	16/04/2009
E-6420-DTZ	Camión Basculante (Grúa)	Gas oil	Renault	43ACA5	30/12/2005
E-6423-BGT	Todoterreno 4x4	Gas oil	Nissan	Terrano II 2.7	26/03/2001
E-6424-BGT	Todoterreno 4x4	Gas oil	Nissan	Terrano II 2.7	26/03/2001
E-6425-BGT	Turismo	Gasolina	Nissan	Primera 1.8	26/03/2001
E-6426-BGT	Turismo	Gasolina	Nissan	Primera 1.8	26/03/2001
E-6470-GLV	Camión Basculante	Gas oil	Man	TGL 4x2 6C/TGL 10 240 4x2 BB	16/04/2009
E-6522-BHB	Auto Hormigonera	Gas oil	CARMIX	Carmix One	21/02/2019
E-6529-BHB	Auto Hormigonera	Gas oil	CARMIX	Carmix One	22/02/2019
E-6794-GLV	Camión Basculante	Gas oil	Man	TGL 4x2 6C/TGL 10 240 4x2 BB	16/04/2009
E-7093-DSB	Camión caja abierta	Gas oil	Iveco	C35A20 (43LK4AFA35)	31/10/2005
E-7185-BKM	Todoterreno 4x4	Gas oil	Nissan	Terrano II 2.7	18/06/2001
E-7195-DSB	Camión caja abierta	Gas oil	Iveco	C35A20 (43LK4AFA35)	31/10/2005
E-7264-DSB	Camión caja abierta	Gas oil	Iveco	C35A20 (43LK4AFA35)	31/10/2005
E-7422-BDJ	Minipala	Gas oil	Bobcat	S - 130 D - S - 175 D	19/12/2005
E-7465-DDJ	Camión Pick-up 4x4	Gas oil	Toyota	Hi Lux	03/12/2004
E-7474-DDJ	Camión Pick-up 4x4	Gas oil	Toyota	Hi Lux	03/12/2004
E-7489-DDJ	Camión Pick-up 4x4	Gas oil	Toyota	Hi Lux	03/12/2004
E-7503-DDJ	Camión Pick-up 4x4	Gas oil	Toyota	Hi Lux	03/12/2004
E-7517-DGM	Turismo	Gasolina	Renault	Megane	18/02/2005
E-7528-DGM	Turismo	Gasolina	Renault	Megane	18/02/2005
E-7561-GZK	Camión Zanjador – Aspirador con bañera y volquete	Gas oil	Mercedes Benz	G33 (44N / 42C) ACTROSS 3344	09/11/2010
E-7811-DJJ	Turismo - caja automática	Gasolina	Renault	Clio	14/04/2005
E-8731-BBV	Mixto adaptable	Gas oil	Toyota	Hi Ace	23/10/2000
E-8732-BBV	Mixto adaptable	Gas oil	Toyota	Hi Ace	23/10/2000
E-8963-BBX	Cargadora	Gas oil	Bobcat	873 H (863) (873)	10/05/2002
E-9263-BMJ	Camión Basculante	Gas oil	Renault	180 12C (43ACA1)	10/08/2001
E-9339-BMJ	Camión Basculante con grúa	Gas oil	Renault	340.26 (6x4) (33DXB2)	10/08/2001
E-9654-BGY	Pala Mixta (J.C. Banford EXCAVADORS LTD)	Gas oil	JCB BANFORD	JCB 3CX-4-E/3CX-4T E4/-	26/10/2018
E-9654-BGY	PALA	Gas oil	JCB BANFORD	3CX	26/11/2018
E-9740-BBF	Pala cargadora	Gas oil	Macmoter	FS - 45	23/02/2000
E-9741-BBF	Pala cargadora	Gas oil	Caterpillar	928 - G	23/02/2000
E-9807GHX	Turismo	Gas oil	Renault	Megane M/BMK4	10/10/2008
E-9818-GHX	Turismo	Gas oil	Renault	Megane M/BMK4	10/10/2008
R-7920-BBJ	Remolque (Zorra)	Remolque	Inta Eimar	FB2 ES	21/05/2002
R-8760-BCG	Remolque	Remolque	MG	RM-38/25 RM-35/30	28/10/2008
R-8761-BCG	Remolque	Remolque	MG	RM-38/25 RM-35/30	28/10/2008
R-8762-BCG	Remolque	Remolque	MG	RM-38/25 RM-35/30	28/10/2008
TF-03539-VE	Pala Retroexcavadora	Gas oil	Massey Ferguson	58 HX MF50HXS4WD	20/03/1990
TF-05308-VE	Pala Retroexcavadora	Gas oil	Caterpillar	428 C	25/08/1998
TF-1498-BD	Camión mixto 5 plazas	Gas oil	Nissan	3.500 Trade 28/2	09/06/1995
TF-2477-BV	Camión mixto 7 plazas	Gas oil	Nissan	Eco T-135 Turbo intercooler	11/03/1999
TF-2478-BV	Camión mixto 7 plazas	Gas oil	Nissan	Eco T-135 Turbo intercooler	11/03/1999



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 27/02/2020 a las 09:54:23 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a>



Firma

Documento



TF-3631-BN	Turismo sin A/A	Gasolina	Renault	Megane	22/12/1997
TF-4599-BY	Mixto adaptable	Gas oil	Renault	Kangoo 1.9 Diesel	22/11/1999
TF-4868-BU	Todoterreno 4x4	Gas oil	Nissan	Terrano II	29/12/1998
TF-6530-BJ	Camión mixto 7 plazas	Gas oil	Nissan	L-80.96	05/12/1996
TF-6580-BU	Camión Basculante	Gas oil	Iveco	ML120E18 (A1ED00/1)(Im 3J2018	15/01/1999
TF-6711-BU	Camión	Gas oil	Mercedes Benz	2635 AK (659.338)	28/07/1998
TF-7035-BJ	Mixto adaptable	Gas oil	Seat	1.9 DCL Combi (Inca)	12/12/1996
TF-7838-BY	Camioneta	Gas oil	Nissan	Pick-up 2.5 T	16/12/1999
TF-7839-BY	Camión Mixto	Gas oil	Nissan	Pick-up 2.5 T	16/12/1999
TF-8778-BZ	Camión	Gas oil	Mercedes	Unimog U 2400 TG	16/03/2000
TF-8997-BT	Mixto Basculante	Gas oil	Renault	M - 210 . 15 D	13/11/1998
TF-8998-BT	Mixto Basculante	Gas oil	Renault	M - 210 . 15 D	13/11/1998
TF-9679-BT	Todoterreno 4x4	Gas oil	Toyota	Hi Lux LN - 165	17/12/1998

Respecto del contrato inicial se han dado de baja y de alta los siguientes vehículos:

BAJA	ALTA
E-1719-CCB	E-1387 CNJ
TF-7551-BY	E-2475-JSJ
TF-03065-VE	E-2476-JSJ
TF-4781-AM	E-2480-JSJ
TF-8736-BS	E-2487-JSJ
TF-8734-BS	E-5792-KSP
TF-6524-BC	E-5914-KSP
TF-7357-BV	E-5960-KSP
TF-9367-D	E-6105-BGY
TF-5739-BV	E-6111-JSJ
TF-8643-AK	E-6112-JSJ
TF-5816-BP	E-6254-KSP
	E-6522 BHB
	E-6529 BHB
	E-9654-BGY
	E-9654-BGY

5. Conformidad a la prórroga de la duración del servicio.

En base a lo expuesto, se presta conformidad a la prórroga del servicio por **un (1) año adicional** significándole que la entidad mercantil ha presentado el servicio a total satisfacción de la Administración Insular.

El importe de la prórroga de duración venía establecido en el pliego que rige el contrato en la cuantía máxima de 100.000,00 euros anuales."

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Al presente procedimiento le es de aplicación lo preceptuado en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera,



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 27/02/2020 a las 09:54:23 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a>



Firma



apartados 1º y 2º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, los contratos administrativos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la misma se registrarán, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por la normativa anterior, ya que el acuerdo de adjudicación de la presente contratación se adoptó en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2017.

SEGUNDO.- Respecto a la prórroga hemos de significar el marco legal para fundamentar la misma viene previsto, por un lado en el art. 23 en relación con el art.303 del TRLCSP y, por otro, en el pliego de cláusulas administrativas particulares que contempla dicha posibilidad para el servicio de reparaciones externas para el mantenimiento de vehículos y maquinaria adscritos al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje, en el apartado 26 del Cuadro de Características Generales en relación con la cláusula nº 12 determinando que:

".../...

- **Plazo inicial:** 2 años conforme a lo dispuesto artículo 303.1 del TRLCSP, contados a partir del día siguiente la firma del documento contractual.
- **Prórroga:** anuales por acuerdo expreso del órgano de contratación hasta un máximo de 2 años, con el límite máximo de 4 años."

TERCERO.- Asimismo del informe emitido por el Director del Contrato, con fecha 16 de diciembre de 2019, así como de lo manifestado por la entidad mercantil adjudicataria, relatados en los Antecedentes de Hecho del presente, se desprende que existe mutuo acuerdo para proceder a la prórroga contractual con las mismas condiciones inicialmente ofertadas para el suministro de repuestos y materiales para el mantenimiento de vehículos y maquinaria adscritos al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.

CUARTO.- Desde el estricto punto de vista presupuestario consta en el expediente administrativo informe favorable al gasto plurianual emitido por el Servicio Administrativo de Presupuesto y Gasto Público conforme al detalle siguiente:

Anualidades	Total	Propuesta gasto
2020	75.000,00 €	nº: 2020-000762 ítem: 2020-000846
2021	25.000,00 €	nº: 2020-000772 ítem: 2020-000847



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 27/02/2020 a las 09:54:23 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a>



Firma



En consecuencia, respecto al precio de la prórroga existe crédito adecuado y suficiente por el importe de 100.000,00 €, en fase contable de autorización disposición, con aplicación a la partida 1101.4535.21400, proyecto nº 2017-0118.

No procede valorar la repercusión del "gasto autorizado" en el cumplimiento, por parte de la Entidad local, de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

QUINTO.- El órgano competente para acordar la prórroga del contrato es el Consejo de Gobierno Insular, órgano de contratación conforme dispone la cláusula segunda del pliego de cláusulas administrativas que rige el contrato de servicio.

Por todo lo expuesto, a la vista de los informes técnicos y demás documentación obrante en el expediente, el Consejo de Gobierno Insular adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Prorrogar el citado contrato de "**SERVICIO DE REPARACIONES EXTERNAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA ADSCRITOS AL SERVICIO TÉCNICO DE CARRETERAS Y PAISAJE**" (C-891), por el periodo de un año contado a partir del **1 de marzo de 2020** con los mismos efectos económicos y administrativos.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto plurianual en fase contable de autorización-disposición del gasto a favor de TALLER MECANICO TANOJ S.L., con CIF B38459152, NIT 10045, por importe total de **cien mil euros** (100.000,00 €) con aplicación a la partida 1101.4535.21400, proyecto nº 2017-0118 y conforme a la siguiente distribución:

Anualidades	Total	Propuesta gasto
2020	75.000,00 €	nº: 2020-000762 ítem: 2020-000846
2021	25.000,00 €	nº: 2020-000772 ítem: 2020-000847

No procede valorar la repercusión del "gasto autorizado" en el cumplimiento, por parte de la Entidad local, de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

TERCERO.- Notificar el acto a la entidad mercantil adjudicataria del contrato así como al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje y publicar la prórroga en el perfil



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 27/02/2020 a las 09:54:23 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a>



Firma



del contratante de la Administración Insular así como en el Diario Oficial de la Unión Europea.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ad578158-ba0f-583b-9c4a-f195a6d3301a>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 27/02/2020 a las 09:54:23 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=dc0630d2-5bbc-5ba0-b654-23bbde13a18a>



Firma